

Exámenes Extraordinarios Cuatrimestral Federal. Otoño 2025

Costo del Examen: \$450 por asignatura

Recuerda: Si no te registras en la primera aplicación de extraordinarios no tienes derecho a la segunda aplicación.

PRIMERA APLICACIÓN			
Fecha de Pago	Inscripción	Aplicación	Salones de Aplicación
09, 10 y 11 de agosto del 2025	13 de agosto de 8:00 15:00 h	14 de agosto de 08:00 - 14:00 h.	Aula 10 Aula 11

Consulta tus resultados en la Plataforma de e-Study.

PROCEDIMIENTO.

****Al realizar los pagos de exámenes extraordinarios es importante no tener ningún adeudo de colegiaturas o plataformas.**

1. Realiza el pago correspondiente con tu número de referencia, es el mismo que utilizas para realizar los pagos de colegiaturas. **
2. Una vez que tengas tu comprobante emitido por el banco deberás enviarlo al correo pagos.estudiantes@tuvch.mx, para que el área te emita tu comprobante de pago institucional.
3. El registro de la o las asignaturas a presentar en examen extraordinario se realizará por correo electrónico, enviando **el comprobante de pago institucional en formato PDF** a tu Coordinación académica o con el responsable del Área de Reflexión Universitaria.

1

Área	Responsable
Coordinación Académica	Lic. Luis Alberto Mojica Galaviz luis.mojica@tuvch.mx
Área de Reflexión Universitaria	Dr. Héctor Conde Rubio hector.conde@tuvch.mx

Si tienes alguna duda sobre la aplicación de los exámenes extraordinarios consulta el Reglamento Universitario.

*En caso de no haber acreditado algún examen, podrás presentarlo nuevamente, siguiendo el mismo procedimiento y en las siguientes fechas:

SEGUNDA APLICACIÓN			
Fecha de Pago	Inscripción	Aplicación	Salones de Aplicación
16, 17 y 18 de agosto del 2025	20 de agosto de 8:00 15:00 h	21 de agosto de 08:00 - 14:00 h	Aula 10 Aula 11

Consulta tus resultados en la Plataforma de e-Study.

****Al realizar los pagos de exámenes extraordinarios es importante no tener ningún adeudo de colegiaturas o plataformas.**

Nota: Deberás tener presente la anticipación de tus pagos, es sumamente importante tomar en cuenta que, si pagas en sábado o domingo que son días inhábiles, tu pago se vera reflejado 24 horas hábiles después, toma en cuenta las fechas y horarios de esta convocatoria.

Recuerda que los trámites fuera de tiempo no serán considerados.